



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

**DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y
JURISDICCION COACTIVA**

**AUTO No. 152
POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR
EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 004 – 2017**

RADICACIÓN: Proceso de Responsabilidad Fiscal No.004- 2017
ENTIDAD AFECTADA: MUNICIPIO DE PEREIRA
PRESUNTOS IMPLICADOS: Enrique Vásquez Zuleta y otros.

Pereira, dieciséis (16) de Diciembre de dos mil veintiuno (2021).

La Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría Municipal de Pereira, procede a reconocer personería en los términos del artículo 05 del decreto 806 de 2021, al abogado **JUAN CARLOS ZULUAGA MAESE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.246.561 y titular de la Tarjeta Profesional de Abogado N°. 33919 del C.S de la Judicatura, para que represente los intereses de **LIBERTY SEGUROS DE COLOMBIA S.A.** Sociedad comercial constituida en términos de Ley y representada legalmente por el señor **MARCO ALEJANDRO ARENAS PRADA** identificado con cédula de ciudadanía No. 93.236.799, quien de acuerdo a sus facultades, confiere Poder Especial, por medio de correo electrónico enviado al ente de control el día 04 de marzo de 2021, con el objeto de actuar en su nombre y representación dentro del **PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° 004-2017**

CÚMPLASE

YUDY LORENA TREJOS BECERRA
Directora de Responsabilidad Fiscal
y Jurisdicción Coactiva

Proyectó: Camilo Pachón Ángel – Abogado Contratista